



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO 383

**LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. El H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que inicie los trámites correspondientes para que el Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zarate Mijangos” deje de ser una entidad paraestatal y pase a formar parte de los Servicios de Salud de Oaxaca.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No.383

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 26 de julio de 2017.

**DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS
SECRETARIA.**

**DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE.**

**DIP. LESLIE VIBSANIA MENDOZA ZAVALETA
SECRETARIA.**

**DIP. DONOVAN RITO GARCÍA
SECRETARIO.**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO 383

**LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. El H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que inicie los trámites correspondientes para que el Hospital de la Niñez Oaxaqueña “Dr. Guillermo Zarate Mijangos” deje de ser una entidad paraestatal y pase a formar parte de los Servicios de Salud de Oaxaca.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No.383

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 26 de julio de 2017.

DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS
SECRETARIA.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE.

DIP. LESLIE VIBSANIA MENDOZA ZA VALETA
SECRETARIA.

DIP. DONOVAN RITO GARCÍA
SECRETARIO.

"2017, Año del Centenario de la promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 24 de julio de 2016.

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS
INTEGRANTES DE LA LXIII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTES.**



El suscrito Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo de esta LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 Fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de ésta Soberanía la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE A LA BREVEDAD RESUELVAN LA GRAVE CRISIS ECONÓMICA POR LA QUE ATRAVIESA EL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA "DR. GUILLERMO ZÁRATE MIJANGOS"**, el cual en términos del artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, **solicito sea tratado de urgente y obvia resolución.**

De conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La protección de la salud además de ser un aspecto fundamental para alcanzar la línea básica de bienestar es un derecho humano reconocido en nuestra constitución y en diversos tratados internacionales.

Coordinación de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo



*"2017, Año del Centenario de la promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

En este sentido, el acceso oportuno, expedito, integral y sin discriminación a los servicios de salud en todo el país, ya sean competencia federal o de las entidades federativas, es una deuda histórica con las y los mexicanos; deuda que, por cierto, estamos cada vez más lejos de saldar. Solo por citar un ejemplo, durante el foro denominado *"Más y Mejor Salud. México 2030"*, organizado por la Fundación Mexicana para la Salud (Funsalud) y la Confederación Patronal de la República Mexicana, el Secretario de Desarrollo Social, José Antonio Meade, se señaló que 22 millones de personas que carecen de algún tipo de cobertura.

Es preocupante que alrededor de 4 millones de mexicanos mayores de 5 años, 3.8% de la población, carece de acceso alguno a servicios de salud, ya sea a través del Seguro Popular o la seguridad social como el IMSS o el ISSSTE, como lo señaló la Auditoría Superior de la Federación.

Sin duda alguna, el impacto de la reciente crisis sobre la economía mexicana se produjo de manera más o menos rápida y ocurrió básicamente por el desplome del petróleo, las exportaciones y la inversión extranjera directa.

Esta crisis provocó una caída en los ingresos en los hogares, lo que ha dado como resultado que el número de personas en situación de pobreza aumentara en 2 millones durante los primeros años de la administración del presidente Enrique Peña Nieto, al pasar de 53.3 millones en el 2012 a 57 millones en el 2017, por lo la mitad de la población mexicana es pobre.

*"2017, Año del Centenario de la promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Esto viene como consecuencia de las respuestas que el Estado mexicano ha dado a las recurrentes crisis suscitadas a lo largo de más de 80 años, en las cuales han adoptado medidas como la desregulación, la privatización y la liberalización comercial y financiera. Estas transformaciones se han dado en, cuando menos, dos etapas: Las reformas de primera generación, implementadas entre la década de los años 80 y buena parte de los años 90 del siglo pasado, tuvieron como objetivo lograr estabilidad económica, reducir el tamaño y la función del Estado y ampliar el mercado entregando a los particulares segmentos antes responsabilidad del primero. La segunda generación de reformas tiene como propósito profundizar esta división, creando instituciones y organizaciones capaces de asegurar su continuidad, se refuerzan los mecanismos de ajuste fiscal, las privatizaciones se orientan ahora hacia áreas estratégicas, como las telecomunicaciones, el petróleo y la electricidad, se fortalecen las condiciones favorables para la inversión extranjera, abarcando además cuestiones relativas al gasto social como las políticas de salud y seguridad social, de educación y de trabajo, incluyendo nuevas reformas constitucionales.

Oaxaca no es la excepción, y derivado de la pobreza y rezago en que hemos vivido por siglos, los servicios que brinda el estado no son suficientes y mucho menos eficaces para revertir nuestra condición, al respecto, cabe señalar que la esperanza de vida en Oaxaca está muy por debajo de la media nacional.

Esperanza de vida por entidad federativa, 2016

Coordinación de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo

"2017, Año del Centenario de la promulgación de la
 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



FUENTE: INEGI. Esperanza de vida al nacimiento/
 Sexo y entidad federativa, 2010 a
 2016. Consultar

Así pues, entre las tantas cosas que le duelen a la sociedad oaxaqueña está la falta de acceso a servicios de salud accesibles y de calidad. Sin duda, los principales problemas de salud que enfrenta el país en los últimos 30 años dibujan un panorama complicado por el actual predominio de causas de muerte y enfermedad debidas a enfermedades crónicas no transmisibles, destacadamente la diabetes mellitus, las enfermedades vasculares y el cáncer; la permanencia de enfermedades transmisibles fácilmente prevenibles, como las respiratorias agudas, y emergentes como el VIH/SIDA y la desnutrición calórico-proteica.

Las y los oaxaqueños tenemos un panorama complicado que no sólo se refiere a cumulo de enfermedades ligadas a las más diversas condiciones, desde la pobreza y la insalubridad hasta la violencia social;

*"2017, Año del Centenario de la promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

sino que también se refiera a la distribución y la magnitud desigual con la que se presentan estas enfermedades y otros problemas de salud, que no son propiamente patologías, entre distintos sectores de la población. Desafortunadamente nuestras niñas y niños no escapan de estos padecimientos y son, justamente ellos, quienes más sufren los efectos nocivos de la corrupción, de las crisis económicas, del desabasto de medicamentos, de la falta de atención médica de calidad y calidez, de la apatía de quienes gobiernan y del hartazgo de la sociedad que ya no confía en quienes dicen querer ayudar.

La mayoría de nuestras niñas y niños viven pobreza y desigualdad y eso se manifiesta no sólo en fenómenos como el trabajo infantil, el nulo acceso a servicios de salud y educativos, el abandono y la violencia, si no que alcanza al incumplimiento permanente de sus derechos.

Por ello considero que en Oaxaca hace falta un diseño institucional que haga efectivos los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como mecanismos de vigilancia y control efectivos para que las leyes, normas, y convenios, se cumplan.

Diputadas y Diputados: me alegra mucho que no hagan oídos sordos a los llamados de auxilio de las empleadas y empleados que prestan sus servicios en el Hospital de la Niñez Oaxaqueña, quienes, desde hace más de 15 días, pero, sobre todo, de las niñas y niños que necesitan los servicios que presta el hospital y de las familias de estas, mayormente de escasos recursos.

Coordinación de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo



"2017, Año del Centenario de la promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Me anima que el Pleno Legislativo haya acordado por unanimidad adquirir un dispositivo para la realización de ultrasonidos para recién nacidos, pero tal y como lo señalan en su comunicado de prensa, esto sólo sirve para *"aminorar la situación adversa que enfrenta el Hospital de la Niñez oaxaqueña"*

Sin duda se necesita más, mucho más que eso, se necesitan medidas como esta que tomaron, sí, emergentes, pero también se necesita planear acciones a mediano y corto plazo.

Apelo a que ustedes como legisladoras y legisladores, así como el gobernador y el Secretario de Salud del Estado velen por los intereses de nuestras niñas y niños, que hagan lo que tengan que hacer para salvaguardar y garantizar su derecho a una vida sana. Para las niñas, niños y adolescentes, el derecho a la salud es vital porque son seres vulnerables, más expuestos a las enfermedades y a las complicaciones de salud.

Si después de todos estos argumentos que he expuesto, y de ver la situación que viven las niñas y niños en el Hospital de la Niñez Oaxaqueña no se convencen de hacer lo correcto, apelo también a su lado estadista y les informo que al proteger a los niños y niñas de las enfermedades, que prevenirlas y atenderlas a tiempo, dará como resultado más personas adulta con buena salud, que contribuyen activamente en el desarrollo de un Oaxaca más dinámico y sobre todo productivo, es decir, lo que inviertan en ellas y ellos les será devuelto y con intereses, porque serán hombres y mujeres trabajando, produciendo y generando mayor riqueza económica.

*"2017, Año del Centenario de la promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Bajo esta premisa y a fin de atender uno de los reclamos más sensibles de la sociedad, como lo es el recibir servicios de salud oportunos, de calidad y calidez para todas las oaxaqueñas y oaxaqueños, pero principalmente de las niñas, niños y adolescentes, independientemente de su situación sociocultural y económica, es que resulta apremiante solicitar en primera instancia a ustedes y al señor Gobernador que sean sensibles al dolor que sufren no sólo las y los pacientes, sino también las familias de éstos y actúen con honorabilidad y honradez.

En segunda instancia, se solicita que el gobernador del Estado gire sus instrucciones a efecto de que a la brevedad posible se instale una mesa de dialogo con el órgano de dirección del Hospital de la Niñez Oaxaqueña "Dr. Guillermo Zárate Mijangos", la representación de sus trabajadores y los secretarios de salud y finanzas del gobierno del Estado a efecto de que sean escuchadas sus demandas y a la brevedad posible, se generen condiciones para terminar el paro de labores en el hospital, pero también para fortalecerlo.

Al respecto, quiero recordarles que en julio del 2011, fue presentada una iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se crea la **LEY DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDAD PEDIÁTRICA DEL ESTADO DE OAXACA**, la cual pretendía generar a favor del Hospital, un marco normativo adecuado para captar mayores recursos económicos y así cumplir con la finalidad para lo cual fue creado dicho Organismo. Desafortunadamente dicha iniciativa, aún y cuando sí fue dictaminada, no llegó al Pleno Legislativo.

*"2017, Año del Centenario de la promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Por otro lado, algunos expertos consideran que una solución a la problemática pudiera ser que el Hospital de la Niñez Oaxaqueña "Dr. Guillermo Zárate Mijangos", deje de ser una entidad paraestatal y pase a formar parte de los Servicios de Salud de Oaxaca, como un órgano centralizado.

Por ello, sería oportuno y conveniente que esta Cámara de Diputados exhorte al gobernador del Estado de Oaxaca, para que de manera inmediata instruya a las secretarías de Salud, de Administración, de Finanzas y de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, así como a la Consejería Jurídica inicien dichas mesas de trabajo.

De igual forma, se solicita que se reasignen recursos económicos suficientes para que el Hospital de la Niñez Oaxaqueña salga de la grave crisis en la que se encuentra, haciendo pago de los salarios de las y los empleados, se reactiven todas y cada una de las áreas que lo conforman y se reabastezcan los medicamentos y demás insumos que permitan la debida atención de la población infantil.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía, el siguiente:

Punto de Acuerdo

PRIMERO. El H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de Oaxaca para que a la brevedad posible se instale una mesa de dialogo entre el órgano de dirección del Hospital de la Niñez Oaxaqueña "Dr. Guillermo Zárate

**Coordinación de la Fracción
Parlamentaria del Partido del Trabajo**



*"2017, Año del Centenario de la promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Mijangos", la representación de sus trabajadores y los secretarios de salud y finanzas del gobierno del Estado, a efecto de que sean escuchadas sus demandas y a la brevedad posible, se generen condiciones para terminar el paro de labores en el hospital.

SEGUNDO. El H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado, para que de manera inmediata sean reasignados recursos económicos suficientes para que el Hospital de la Niñez Oaxaqueña "Dr. Guillermo Zárate Mijangos", salga de la grave crisis en la que se encuentra, haciendo pago de los salarios de las y los empleados, se reactiven todas y cada una de las áreas que lo conforman y se reabastezcan los medicamentos y demás insumos que permitan la debida atención de la población infantil..

TERCERO. El H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado, a efecto de que de manera inmediata instruya a las secretarías de Salud, de Administración, de Finanzas y de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, así como a la Consejería Jurídica inicien los trámites correspondientes para que el Hospital de la Niñez Oaxaqueña "Dr. Guillermo Zárate Mijangos" deje de ser una entidad paraestatal y pase a formar parte de los Servicios de Salud de Oaxaca.

ATENTAMENTE

**DIP. JUAN BAUTISTA OLIVERA GUADALUPE
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA
DEL PARTIDO DEL TRABAJO**